

(17/DGA/2021) LXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AMDA 2021

 amda.mx/circular-17-dga-2021-lxxvi-asamblea-general-ordinaria-amda-2021/

Julio Paredes



CIRCULARES A ASOCIADOS 2021

17 de Febrero de 2021

Circular No. 17/DGA/2021

Contenido: LXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AMDA 2021

Anexo: Convocatoria y Carta Poder

Estimados Asociados:

Por este conducto se te extiende una cordial invitación para participar en la **LXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE AMDA 2021**, que tendrá verificativo vía remota en punto de las 10:30 horas, del día 23 de marzo del 2021, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES, A.C.

Por acuerdo del Consejo Directivo y con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 15, 16, 17, 18, 23, 28 y demás relativos de los Estatutos Sociales de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), se convoca a sus asociados a la LXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2021, que tendrá verificativo vía remota, en punto de las 10:30 horas, del día 23 de marzo del 2021, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Elección de escrutadores y verificación del quórum legal.
2. Presentación y aprobación en su caso, de la situación financiera correspondiente al período de 2020, a través del Tesorero.

3. Presentación y en su caso, aprobación del informe del Comisario.
4. Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto de operación para el ejercicio de 2021, presentado por el Presidente Ejecutivo.
5. Informe de actividades del Consejo Directivo, a través de su Presidente Ejecutivo, así como la ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo por el periodo concluido al mes de diciembre de 2020.
6. Presentación de iniciativas y aprobación, en su caso.
7. Aprobación o en su caso, ratificación de la designación de los miembros del Consejo Directivo.
8. Nombramiento o ratificación en su caso, del Comisario.
9. Designación de Delegados para la protocolización del acta correspondiente.

Los asociados, o sus representantes podrán registrarse a partir de 10:00 horas mediante la plataforma que se informará mediante la circular correspondiente, una vez que hayan sido validados y aceptados en la reunión, quedarán debidamente registrados en la lista de asistencia. Con fundamento en el artículo 20 de los Estatutos de AMDA, los representantes de los asociados, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder simple suscrita ante dos testigos.

En caso de que no se reúna el quórum requerido, la **LXXVI Asamblea General Ordinaria**, se celebrará válidamente una hora después con las personas que concurren, en términos del artículo 17 de los Estatutos de AMDA y los acuerdos que se tomen, respecto de los puntos relativos a dicha **Asamblea General Ordinaria** serán válidos y obligatorios.

LIC. RAFAEL LECUMBERRI SARDINA
SECRETARIO
CONVOCATORIA

A continuación, ponemos a tu disposición la liga de zoom con la cual podrán ingresar a la reunión, les recordamos que para poder validar su acceso y registro es indispensable que sus equipos estén plenamente identificados con el nombre completo del participante, de lo contrario por seguridad, no se podrá permitir el acceso a la reunión.

También podrán encontrar como anexo a la presente circular, el formato de carta poder, mismo que nos pueden hacer llegar previamente a los siguientes correos:
flascurainf@amda.mx ó lmendezf@amda.mx

**REGÍSTRATE
AQUÍ**

Te recordamos que tu participación en este evento, es de suma importancia para la vida institucional de AMDA.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.